

la anterior propuesta comprensiva de tres folios
utila en papel de oficio, y se permitieron por el correo
ordinario del día de hoy al N.º del Amado por mano
del Sr. Sr. de Zamora yacando: Y para lo finel con
cuanto lo sueto por esta q.ª f.ª en Estana a veinte
y tres de este de el mismo año, doy fe =

Francisco

En la Villa de Estana y Salas confirmados de ella a once días
del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y quatro Le Han
donde N.º de q.ª de compare. de Ayuntamiento N.º de la misma por
razon del bien de Ambas M.ª. y el de ere Publico, y asun
to acordaron y rataron lo siguiente

- Se acordó por los señores q.ª Comunica el Subinspector Suba
terno de Voluntarios Reales de el Partido de Lora de
Sei y nueve de este mes q.ª han llegado por el ultimo Correo
Relativa, la primera de una Relación de todos los Indios
N.º q.ª hayan sido Militares Volunt. Nacionales; y la segun
da para q.ª se de oia de todos los Volunt. Reales con no
to al margen de cada uno del día de su admision: Y en su con
secuencia Acordó que en quanto ala primera, que no sea
toda entre los documentos y papeles de este Ayuntamiento el
Anticipo o Luta q.ª se hubieren formado de Militares
Nac. Volunt. y combinando dar una noticia con la Certe
za q.ª se pide, que se comparecan a D. Don Manuel Moreno
D. Don Antonio Simon, y D. Don Basilio Cayuela, quienes con
con la Comand. de aquellos Cuerpos, a quienes se les interroga
en favor de aquellos Encomendamientos suyos y demas
documentos q.ª sustentan la Certeza de aquel cuerpo, admiti
do la Contestacion q.ª firmaran con entrega de los papeles